



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE NAYARIT

Convocatoria Medalla al Mérito Administrativo



La **Universidad Autónoma de Nayarit** convoca al personal administrativo y manual de la Universidad Autónoma de Nayarit, a participar en el proceso para el otorgamiento de la Medalla al Mérito Administrativo, de acuerdo con las siguientes:

● BASES:

I. Participantes.

Podrán participar todos los miembros del personal administrativo y manual de la Universidad Autónoma de Nayarit.

El trabajador deberá ser personal de base en activo en alguna de las ramas siguientes:

- Administración;
- Auxiliar de administración;
- Profesional;
- Especializada técnica, y
- Obrera.

II. Criterios para la evaluación.

En la evaluación de las propuestas del personal administrativo y manual se considerarán los criterios siguientes:

- Compromiso con la Institución en su trabajo y actividades diarias;
- Impacto que su actividad ha producido en términos de la mejora de procedimientos en la Universidad o en su dependencia durante su trayectoria laboral, de acuerdo con las competencias requeridas al personal administrativo y manual;
- Aportaciones para mejorar el desempeño de sus actividades dentro de su área de trabajo y con las demás,
- Desempeño laboral como muy bueno o excelente durante los años de servicio a la Universidad.

III. Documentación y presentación de propuestas.

El personal administrativo y manual de la Universidad Autónoma de Nayarit que desee postularse como candidato deberá presentar:

- Una exposición de motivos en la que se describan todos aquellos aspectos que se consideren relevantes para justificar el cumplimiento de los requisitos y criterios establecidos en las bases primera y segunda, anexando los documentos comprobatorios;
- El currículum vitae del postulado en extenso;
- Carta de recomendación de su superior jerárquico;
- Constancia de antigüedad y adscripción actual en la Universidad, expedida por la Secretaría de Finanzas y Administración, a través de la Dirección de Recursos Humanos.
- Domicilio, teléfono y correo electrónico para recibir notificaciones.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE NAYARIT

Convocatoria Medalla al Mérito Administrativo



El Rector de la Universidad, los integrantes del Secretariado Universitario y los Directores de Unidad Académica, podrán postular candidatos en los términos de la presente convocatoria.

IV. Recepción de propuestas.

Las propuestas serán recibidas en la oficina de la Secretaría General de la Universidad Autónoma de Nayarit, ubicada en el quinto piso de la Torre de Rectoría, Campus, Ciudad de la Cultura “Amado Nervo”, bulevar Tepic-Xalisco, sin número de esta ciudad, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta el día 10 de agosto de 2018, en un horario de 9:00 a 14:00 y 17:00 a 20:00 horas.

V. Evaluación y resultado.

Las propuestas serán analizadas y evaluadas por una Comisión Dictaminadora para elegir al ganador de la Medalla al Mérito Administrativo de la Universidad Autónoma de Nayarit.

La Comisión Dictaminadora será designada por el Rector de la Universidad Autónoma de Nayarit, misma que tendrá la facultad de elegir al merecedor de la Medalla al Mérito Administrativo y su decisión será inapelable.

El resultado se dará a conocer el día 15 de agosto del 2018 en la página web de la Universidad Autónoma de Nayarit.

VI. Reconocimiento.

El Reconocimiento de Medalla al Mérito Administrativo consistirá en una medalla de plata.

VII. Ceremonia de entrega.

La Medalla al Mérito Administrativo será entregada el día 17 de agosto de 2018.

VIII. De los asuntos no considerados en la convocatoria.

Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por la Comisión Dictaminadora para elegir al ganador de la Medalla al Mérito Administrativo de la Universidad Autónoma de Nayarit.

Atentamente:

“Por lo nuestro a lo universal”

Mtro. Jorge Ignacio Peña González

Rector de la Universidad Autónoma de Nayarit

7 de agosto 2018